

**I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**DESTINASE A FUNCIONARIAS QUE SE
INDICAN.**

MONTE PATRIA, 30/05/2014

DECRETO N° 5833

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1- 3063 de servicios Traspasados a la gestión Municipal
- La ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, el acta de Instalación del Consejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- El Artículo 70 de la Ley 18.883

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 11291 de fecha 15/12/2012, que nombra a Doña Rebeca Chávez Bravo, Psicóloga, Categoría B, Nivel 15°, a contar 01 de Enero 2012

DECRETO:

- 1.- **DESTINASE a la Sra. MARIA REBECA CHAVEZ BRAVO, C.I 14.129.699 - K, Psicóloga, Categoría B, para que pase a cumplir funciones en el Centro de Salud Familiar de El Palqui, con una Jornada de 44 horas semanales, a contar del 01 de junio del 2014.**

Anótese, Comuníquese y Remítase

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

JLOC/FBM/cf.

Distribución:

Contraloría Regional de Coquimbo/- Secretaria Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/- Interesado/- Archivo.